MERCOSUR

MERCOSUL

**MERCOSUR/CT N° 8/ACTA N° 03/22**

**III REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO N° 8 "TRANSPOSICIÓN DE NOMENCLATURA DE ACUERDOS COMERCIALES CON TERCEROS PAÍSES Y GRUPO DE PAÍSES"**

Se realizó el día 26 y 27 de mayo de 2022, en ejercicio de la *Presidencia Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la III Reunión Ordinaria del Comité Técnico Nº 8 "Transposición de Nomenclatura de Acuerdos Comerciales con Terceros Países", por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El Coordinador del CT N° 8, Luis Ojeda, en su carácter de Presidencia *Pro Tempore* dio apertura a la reunión y agradeció la participación de las delegaciones, que contó con la presencia de expertos del área de origen. Seguidamente, expuso la agenda prevista, la que fue aprobada.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

## 1. METODOLOGÍA PARA TRANSPOSICIÓN DE REO´s.

La delegación de Argentina realizará sus comentarios respecto a la presentación del Sector de Asesoría Técnica (SAT) de la Secretaría del Mercosur (SM) para su inclusión en el acta.

La delegación de Brasil menciona que el trabajo de transposición de REO´s por parte del SAT/SM no debe presentar conclusiones, sino puntear los códigos que necesiten de tratamiento por tener más de una regla posiblemente aplicada.



*Secretaría del MERCOSUR*
**Archivo Oficial**

El SAT/SM en base a los comentarios de las delegaciones, menciona que existen casos en la propuesta que son necesarios definir para el inicio de los trabajos. El primero sería si la transposición se realizaría en base a 8 dígitos o respetando la codificación del acuerdo. La segunda sería manteniendo las listas sectoriales (Ej. Listas de Argentina lista general del acuerdo, lista de agroquímicos, lista de automotriz) o consolidar todos los requisitos en una sola lista por país.

La delegación de Argentina menciona que las observaciones reflejen exactamente lo negociado en el acuerdo, independientemente a la lista original que corresponda. El certificado de origen menciona la nomenclatura del acuerdo, por ende, la lista debe ser efectuada en función al mismo.

La delegación de Uruguay expresa su conformidad respecto a los comentarios realizados por Brasil y se compromete a la remisión de las observaciones puntuales en la brevedad.

La delegación de Paraguay acompaña lo mencionado por Brasil y Uruguay.

La delegación de Brasil solicita la remisión de la nota metodológica para efectuar comentarios directamente sobre el documento, a fin de facilitar la devolución de las observaciones. Respecto a las listas sectoriales menciona que está de acuerdo en mantenerlas. Por su vez, sobre la transposición a ocho dígitos, también estaría de acuerdo, sugiriendo, adicionalmente, poner los códigos de forma consolidada cuando les correspondan, por aplicarse una única regla. El SAT/SM posee una nota metodológica que aún tiene pendientes las definiciones más arriba mencionadas, en carácter de documento de trabajo. Se socializará el documento con todas las delegaciones.

## 2. ACUERDO MCS – COLOMBIA (ACE 72)

La delegación de Uruguay en esta oportunidad, da su conformidad a la lista de Uruguay en el marco del acuerdo ACE 72, en la versión Nomenclatura Común del MERCOSUR (2021). Con esta acotación el ejercicio de transposición de la oferta del Acuerdo Mercosur-Colombia para NCM 2021, que consta en el **Anexo VI,** queda aprobado y se eleva a consideración de la CCM.

## 3. ACUERDO MCS – EFTA

En prosecución de los trabajos de actualización del listado del Acuerdo MERCOSUR-EFTA, las delegaciones realizaron el trabajo conjunto respecto a las observaciones remitidas por la delegación de Argentina. Acordaron una versión de

archivo que recopila las posiciones de los distintos países dentro del ejercicio el cual se encuentra en el **Anexo IV**. Las delegaciones seguirán en el trabajo de actualización del listado, agregando sus comentarios adicionales a este archivo.

## 4. OTROS TEMAS:

### 4.1 Fecha tentativa de reunión con puntos focales de Perú en el Marco del ACE 58.

Las delegaciones acuerdan la fecha del lunes 27 de junio del 2022, para enviar la propuesta de reunión a la contraparte de Perú.

### 4.2. Minuta de reunión sobre tratamiento del documento remitido por Israel, en base al trabajo realizado por las delegaciones del MERCOSUR.

En atención a la reunión llevada a cabo en fecha 18 de mayo de 2022, las delegaciones emitieron el parecer favorable a la minuta del trabajo realizada por la Coordinación, que consta como **Anexo V**.

Las posiciones respecto a los puntos pendientes con Israel, quedarán reflejadas en un documento de trabajo, que será remitido a la contraparte para su estudio.

### 4.3. Otros

#### 4.3.1. Informe semestral de avance del Plan de Trabajo anual.

La coordinación del CT N° 8, en atención al seguimiento de los trabajos aún en proceso, elaborará al final del semestre el informe de avance del Plan de trabajo anual.

## PRÓXIMA REUNIÓN

Escriba el texto aquí

La próxima Reunión del CT Nº 8 será comunicada oportunamente por la Presidencia Pro Témpore en ejercicio.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

| | |
|---|---|
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda aprobada |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Documento de trabajo transposición MERCOSUR-EFTA |
| **Anexo V** | Minuta de reunión sobre tratamiento del documento remitido por Israel |
| **Anexo VI** | Transposición MERCOSUR-Colombia a la NCM 2021 |

**Por la delegación de Argentina**
Paola Alaguibe

**Por la delegación de Brasil**
Eva Costa Lima Pinheiro

**Por la delegación de Paraguay**
Luis Ojeda

**Por la delegación de Uruguay**
Sofia Tuyaré